*(correo electrónico enviado a todos los CO en julio de 2016)*

27 de julio de 2016

A todos los puntos de contacto oficiales de la CIPF.

Estimado señor o señora:

Esto es para informarle acerca de los próximos recordatorios automáticos en relación con las obligaciones de presentación de informes nacionales que usted recibirá a partir de finales de julio de 2016.

*Antecedentes:*

*En 2013, la CMF8 acordó establecer un grupo asesor sobre las obligaciones de presentación de informes nacionales para asegurar el aumento de la presentación de informes. El grupo (GAONPI) se reunió en julio de 2014 y estableció como uno de los objetivos a corto plazo la creación de un sistema automatizado de recordatorios en el PFI. La CMF11 aprobó el plan de trabajo de las ONPI que incluye el sistema de recordatorios automatizados.*

Se enviarán recordatorios automáticos a lo largo de todo el año a las cuentas de correo electrónico de todos los puntos de contacto oficiales con la frecuencia siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Categoría de las ONPI | Frecuencia |
| Punto de contacto (datos de contacto) | **Cada 3 meses** |
| Presentación de informes sobre plagas Acción de emergencia | **Cada 6 meses****Cada 6 meses** |
| Descripción de la ONPFPuntos de entradaLista de plagas reglamentadasLegislación: Requisitos fitosanitarios/restricciones o prohibiciones | **Cada 12 meses****Cada 12 meses****Cada 12 meses****Cada 12 meses** |

Para las categorías de ONPI que son estrictamente bilaterales (p. ej. justificación de los requisitos fitosanitarios o incumplimiento), no se enviarán recordatorios.

En cada mensaje figurará un resumen de los informes cargados por su país en [el Portal fitosanitario internacional (PFI https://www.ippc.int/en/)](file:///C%3A%5CUsers%5CRosaMar%C3%ADa%5CDownloads%5Cthe%20International%20Plant%20Protection%20%28IPP%20https%3A%5Cwww.ippc.int%5Cen%5C%29) que no se hayan actualizado por algún tiempo e información de las categorías de ONPI que no tengan informes. Se le pedirá que verifique la información siguiendo los vínculos recopilados en un cuadro de resumen y actualizar la información si es necesario. [Para ello, es necesario iniciar sesión en el PFI (https://www.ippc.int/en/accounts/login/).](https://www.ippc.int/en/accounts/login/) Los informes que requieren su atención presentarán la siguiente marca: "Datos que requieren confirmación".

Aparte, **cada 3 meses** también recibirá información acerca de los archivos que se utilizan en los informes cargados por su país que dejaron de funcionar y enlaces o URLs que sea necesario poner al día.

En los casos en que todos los informes hayan sido actualizados recientemente por su país y todas las categorías de ONPI tengan al menos un informe presente, usted no recibirá un recordatorio.

Sírvase tener presente que los derechos de edición en el PFI (es decir, cargar nuevos informes o actualizar informes anteriores de su país) se asignan automáticamente a todos los puntos de contacto oficiales y editores del PFI designados por ellos. Por esta razón, también estaremos enviando **una vez al año** un recordatorio para comprobar los datos de contacto (nombres y direcciones de correo electrónico) de los editores del PFI.

Los siguientes recursos están disponibles como apoyo:

1. El manual sobre la edición en el PFI [Guía de las ONPI: <https://www.ippc.int/en/publications/80405/> ].
2. Preguntas frecuentes, incluido e olvido de la contraseña <https://www.ippc.int/en/faq/>

Si necesita ayuda, póngase en contacto con la secretaría de la CIPF en IPPC-IT@fao.org.

**También se ruega que presente sus observaciones a lo largo de todo el año en relación con los recordatorios automáticos de las ONPI en** **IPPC-IT@fao.org****.**

Saludos cordiales,

La Secretaría de la CIPF